OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT.800165860-8 Y ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES NIT. 50891527-3 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC002 DE 2026)

Entre los suscritos a saber **ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, mayor de edad y vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.024.672 de Cereté, en su calidad de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería y debidamente facultado para suscribir contratos en nombre y representación de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, según lo dispuesto en la Ley 270/96, Modificada por la Ley Estatutaria 2430 del 9 de Octubre de 2024, Acuerdo No. PCSJA24-12228 de Noviembre 29 de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura, y Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y que en el texto de este documento se denominará **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NIT.800165860-8,** por una parte; y por la otra parte la señora **ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES,** identificada con cedula de ciudadanía. No. 50.891.527 expedida en Montería - Córdoba, quien en este documento se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente **OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026**, según el proceso de Contratación de Selección de Mínima Cuantía MC002 DE 2026, celebrado el día tres (03) de Marzo de 2026, previo los siguientes considerandos. **1)** Que desde el día tres (03) de marzo de 2026, se encuentra suscrito el mencionado contrato, entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y la señora **ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES,** identificado con cedula de ciudadanía. No. 50.891.527 expedida en Montería - Córdoba, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PERSONALES, ROLES DE GÉNERO Y BIENESTAR INTEGRAL. 2)** Que, el valor inicial del contrato SER014 de 2026 equivale a la cifra de CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($140.060.800,oo) incluido impuestos, y el plazo inicial de ejecución del contrato era de TRES (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. **3)** Que se firmó el acta de inicio el día cinco (05) de marzo de 2026. **4)** Que, a dicho contrato se le suscribió adición en valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($69.430.000)** incluidos impuestos, con el propósito de garantizar la participación institucional en la comparsa de la Parada Folclórica de la Feria Nacional de la Ganadería, evento de amplia tradición y relevancia cultural para la ciudad de Montería. **5)** Que, dicho contrato fue prorrogado por veinticinco (25) días adicionales, contados a partir del seis (06) de junio de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026. **6)** Que, a la fecha, el contrato se encuentra en un porcentaje de ejecución física del setenta y nueve por ciento (79%) y se ejecuta con normalidad, conforme a las condiciones técnicas inicialmente pactadas. **7)** Que, a la fecha, el contrato presenta una ejecución presupuestal del sesenta y siete por ciento (67%), en atención a que el contratista ha presentado dos facturas. **8)** Que, para el desarrollo de la actividad objeto de la adición se proyectó inicialmente la participación de veinticinco (25) parejas. No obstante, al cierre del período de inscripciones, efectuado el 19 de mayo de 2026, se registró la inscripción de veinte (20) parejas interesadas en participar en la actividad programada. **9)** Que, considerando que el número de participantes inscritos fue inferior al inicialmente proyectado, se realizó el ajuste al presupuesto, por lo que será ejecutado conforme al número definitivo de participantes, así:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Escuela de danza típica: dirigía a 20 parejas, debe incluir lugar para practica (techado en caso de lluvias), instructor (con experiencia mínima de 3 años demostrable en clases de baile), música y amplificación de sonido. Se debe crear coreógrafa y preparación de presentación previa y final en parada folclórica de Montería. Las clases serán por 6 semanas 2 veces a la semana, fuera del horario laboral, esto es después de 5: 00 p.m. El lugar de prácticas debe ser un espacio grande que garantice la avanzada (es decir practicar el desplazamiento del baile).	12 JORNADAS	6 SEMANAS	$1.700.000	$20.400.000
2	Alquiler de Indumentaria para presentación previa y final, 20 trajes típicos de baile de	20 UNIDADES	2 JORNADAS	$400.000	$8.000.000

OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT.800165860-8 Y ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES NIT. 50891527-3 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC002 DE 2026)

	FANTASÍA para mujer (falda mínimo 5 metros de ancho, blusa de baile típico y tocado para cabeza).				
3	Maquillajes tipo artístico (presentación final), con pestañas postizas y peinado para la presentación (aplicación de fijador para cabello y maquillaje). Debe incluir una prueba de maquillaje y peinado. • El maquillaje debe realizarse en peluquería con aire acondicionado ubicada en la zona centro norte de la ciudad de Montería en el horario indicado por el supervisor del contrato.	20 UNIDADES	1 JORNADA	$250.000	$5.000.000
4	Maquillaje tipo artístico (presentación preliminar), con pestañas postizas y peinado (aplicación de fijador para cabello y maquillaje) para la presentación previa. • El maquillaje debe realizarse en peluquería con aire acondicionado ubicada en la zona centro-norte de la ciudad de Montería en el horario indicado por el supervisor del contrato.	10 UNIDADES	1 JORNADA	$250.000	$2.500.000
5	Calzado para la presentación final, para 20 hombres y 20 mujeres: debe ser adecuado al traje típico (zapatillas de baile o alpargatas).	40 UNIDADES	1 JORNADA	$110.000	$4.400.000
6	Alquiler de trajes típicos de baile para hombre alquilados (camisa manga larga decorada con lentejuelas, pantalón, fajón).	20 UNIDADES	1 JORNADA	$300.000	$6.000.000
7	Aretes para mujer que hagan juego con el vestido y sus colores.	20 UNIDADES	1 JORNADA	$60.000	$1.200.000
8	Pañuelos para hombre, del color indicado por el supervisor, en juego con vestido típico de hombre.	20 UNIDADES	1 JORNADA	$25.000	$500.000
9	Sombreros vueltiaos sencillos para hombre.	20 UNIDADES	1 JORNADA	$60.000	$1.200.000
10	Hidratación móvil presentación final: 200 botellas o bolsas de agua por 200 ml y 100 Gatorade o similar. La hidratación debe ser entregada al grupo de danza de manera permanente durante toda la parada folclórica. Debe contar con hielo que asegure su refrigeración y mecanismo de movilidad para acompañar al grupo en el recorrido.	1 DÍA	1 JORNADA	$800.000	$800.000
11	1 banda de porro durante toda la presentación en la parada folclórica (presentación final). La banda debe tener 20 integrantes mínimo	1 DÍA	1 JORNADA	$5.000.000	$5.000.000
12	1 banda de porro para presentación preliminar con jurados. La banda debe tener 10 integrantes mínimo.	1 DÍA	1 JORNADA	$1.455.000	$1.455.000
13	Personal asistencial: 2 personas uniformadas que acompañen al grupo de danza durante las 2 presentaciones (preliminar y final). Deben acompañar todo el recorrido de la parada folclórica (encargados de cargar el pasacalle, entre otros.).	2 DÍAS	2 JORNADA	$390.000	$780.000
14	Hidratación practicas: 1200 bolsas de agua de 300 ml, marca reconocida en el mercado. Deben ser entregadas 100 bolsas por cada practica (12 jordanas). Deben ser entregadas frías a los asistentes en cada práctica.	12 JORNADAS	6 SEMANAS	$150.000	$1.800.000
15	Refrigerio practica: Refrigerios, acompañado de bebida para 20 parejas (40 personas), debe ser entregado en cada jornada. (CADA DIA QUE SEA VARIADO A ELECCIÓN DEL CONTRATISTA).	12 JORNADAS	6 SEMANAS	$240.000	$2.880.000
16	Hidratación presentación preliminar: 40 botellas de agua de 600 ml. Deben ser entregadas frías	1 DÍA	1 JORNADA	$220.000	$220.000

OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT.800165860-8 Y ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES NIT. 50891527-3 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC002 DE 2026)

	a los asistentes en la presentación previa.				
				TOTAL	**62.135.000**

10) Que, teniendo en cuenta que la Adición No.1 al Contrato SER014 de 2026 se realizó por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE. ($69.430.000.oo)** incluido impuestos y que el costo final de la actividad de danza asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($62.135.000.oo)** incluido impuestos, se genera un saldo a favor de la entidad por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($7.295.000.oo)** incluido impuestos. **11)** Que, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026), se llevó a cabo una reunión con el Director de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, en la cual se analizó la disponibilidad de recursos resultante del ajuste efectuado en las actividades inicialmente programadas. Como resultado de dicha reunión, se concluyó que los recursos disponibles debían destinarse a fortalecer la ejecución del Plan de Bienestar, para lo cual se consideró procedente modificar la destinación de parte de las actividades inicialmente contratadas. **12)** Que, como existe disponibilidad de recursos presupuestales y considerando que dentro de las metas institucionales se encuentra la realización de talleres dirigidos a servidores próximos a pensionarse, actividades para las cuales no se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente, se propuso destinar los recursos disponibles a la ejecución de dichos talleres. **13)** Que, con el propósito de verificar la viabilidad de modificar las obligaciones a cargo del contratista dentro de la ejecución del contrato, en la ciudad de Montería, Córdoba, siendo las 10:03 a.m. del día primero (1) de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor ORLANDO ENRIQUE DE JESÚS PRETELT BURGOS, en su calidad de supervisor del contrato, y la señora ANA LUCÍA ÁLVAREZ FUENTES, en calidad de contratista. **14)** Que, finalizada la reunión, siendo aproximadamente las 11:00 a.m. del mismo día, se acordaron la modificación de las obligaciones contractuales en los siguientes términos:

1. El contratista se compromete a suministrar treinta (30) refrigerios para el taller de pre-pensionados programado para el día cuatro (4) de junio de 2026.
2. El contratista se compromete a proporcionar un capacitador para el taller de pre-pensionados programado para el día cuatro (4) de junio de 2026.
3. El contratista se compromete a suministrar una estación de café para el taller de pre-pensionados programado para el día cuatro (4) de junio de 2026.
4. El contratista se compromete a suministrar veinte (20) refrigerios para el taller de pre-pensionados programado para el día dieciséis (16) de junio de 2026.
5. El contratista se compromete a proporcionar un capacitador para el taller de pre-pensionados programado para el día dieciséis (16) de junio de 2026
6. El contratista se compromete a suministrar una estación de café para el taller de pre-pensionados programado para el día dieciséis (16) de junio de 2026.
7. El contratista se compromete a suministrar veinte (20) refrigerios para el taller de pre-pensionados programado para el día veinticinco (25) de junio de 2026.
8. El contratista se compromete a suministrar una estación de café para el taller de pre-pensionados programado para el día veinticinco (25) de junio de 2026.

15) Que, en desarrollo de la modificación propuesta, se prevé la realización de 3 talleres de pre-pensionados, con el propósito de brindar herramientas orientadas al fortalecimiento de competencias emocionales y a la preparación para los cambios asociados a esta etapa de transición. **16)** Que, para la ejecución de los talleres planteados, se mantendrán los valores unitarios inicialmente ofertados y aceptados dentro del Contrato SER014 de 2026, conforme a la oferta económica presentada por el contratista.

TALLER PREPENSIONADOS, SEGMENTO PREPENSIONADOS, TRAVESÍA, UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO.

SEGMENTO PREPENSIONADOS, TRAVESÍA, UN NUEVO COMIENZO CON PROPÓSITO					VALOR UNITARIO (INCLUIDO IMPUESTO)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IMPUESTO)
Descripción	Unidad	Cantidad	Tiempo	Fecha		
Apertura y Taller 1 modalidad presencial: Temas claves para la etapa de jubilación (tema por definir). Perfil capacitador: Deben ser expertos en seguridad social, asesores financieros, especialistas en recursos humanos o psicólogos, enfocados en preparar el retiro a nivel financiero y personal. El taller debe incluir todo el material necesario: sonido, video beam, micrófono, entre otros y con una duración de 3 horas, en horario laboral. Dirigido a: 35 personas.	1	1	3 HORAS	MES FEBRERO	$ 2.500.000	$ 2.500.000

OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT.800165860-8 Y ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES NIT. 50891527-3 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC002 DE 2026)

Refrigerio debe contener: Sanduche gratinado y avena o bebida natural.	1	35	3 HORAS	MES DE FEBRERO	$ 20.000	$ 700.000
Estación de café por 3 horas: Debe haber un punto de hidratación permanente de agua y estación de café, té, azúcar, servilletas, vasos.	1	1	3 HORAS	MES FEBRERO	$ 120.000	$ 120.000

17) Que, con fundamento en los precios unitarios cotizados por el contratista, el valor de los talleres a desarrollar como consecuencia de la presente modificación se discrimina de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Perfil capacitador: Deben ser expertos en seguridad social, asesores financieros, especialistas en recursos humanos o psicólogos, enfocados en preparar el retiro a nivel financiero y personal. El taller debe incluir todo el material necesario: sonido, video beam, micrófono, entre otros y con una duración de 3 horas, en horario laboral. Dirigido a: 35 personas.	2	$2.500.000	$5.000.000
Refrigerio debe contener: Sanduche gratinado y avena o bebida natural.	70	$20.000	$1.400.000
Estación de café por 3 horas: Debe haber un punto de hidratación permanente de agua y estación de café, té, azúcar, servilletas, vasos.	3	$120.000	$360.000
TOTAL			$6.760.000

18) Que, de conformidad con los valores unitarios establecidos, se modifica la destinación de recursos por valor de **SEIS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($6.760.000,oo)** incluido impuestos**,** para la adquisición de setenta (70) refrigerios, tres (3) estaciones de café y la prestación de servicios de dos (2) capacitadores para los talleres de pre-pensionados. **19)** Que, teniendo en cuenta lo anterior, el valor total actualizado de la Adición No. 1 del Contrato SER014 de 2026 equivale a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($68.895.000,oo)** incluido impuestos. **20)** Que, resta un saldo a favor de la entidad por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($535.000,oo)** incluido impuestos, el cual será reducido y se procederá con la respectiva liberación del recurso económico.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$140.060.800**
VALOR DE LA ADICIÓN	**$68.895.000**
VALOR A LIBERAR	**$535.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$208.955.800**

21) Por lo expuesto anteriormente las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. REDUCIR** de la **ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026** la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($535.000,oo)** incluido impuestos. **CLAUSULA SEGUNDA. AJUSTAR** el valor de la **ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026**, a la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($68.895.000,oo)** incluido impuestos, por lo tanto, para efectos legales y fiscales el valor total del contrato SER014 DE 2026 es la suma de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($208.955.800.oo)** incluido impuestos. **CLAUSULA TERCERA. LIBERAR PRESUPUESTALMENTE,** la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE**

OTRO SI MODIFICATORIO A LA ADICIÓN No.1 DEL CONTRATO SER014 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT.800165860-8 Y ANA LUCIA ÁLVAREZ FUENTES NIT. 50891527-3 (PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA No. MC002 DE 2026)

($535.000,oo) incluido impuestos, del registro presupuestal No. 8526 del 17/04/2026, de la unidad ejecutora 27-01-02-011. **CLAUSULA CUARTA:** las demás condiciones del **CONTRATO SER014 DE 2026,** de fecha tres (03) de marzo de 2026, quedan vigentes y no se modifican en el presente documento. –X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-.

Para constancia se firma en Montería, el día tres (03) de junio de 2026.



ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Director Ejecutivo Seccional, Montería



ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
Contratista

AJEB/SGN